NOTA UOC N° 342/2021

Asunción, 6 de diciembre de 2021.-

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
PRESENTE:

El Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General del Registro del Estado Civil, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, procede a notificar el Contrato N° 12/2021 de fecha 30 de noviembre del corriente año, suscrito con la firma DITEC S.R.L. en el marco de la Contratación Directa N° 14/2021 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" – ID N° 404279.

De conformidad a las observaciones realizadas por Nota DNC N° 21623/2021 de fecha 6 de diciembre se manifiesta cuanto sigue:

1) Se han agregado debidamente las líneas presupuestarias en el SICP.
2) Se ha agregado debidamente el CDP N° 292/2021 de fecha 22 de noviembre de 2021.
3) Que, a tenor de lo señalado en la última parte de la nota de referencia, señalan que la Nota de Comunicación es independiente a la Declaración Jurada. Sin embargo, en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, al momento de realizar la carga de la primera etapa de adjudicación es donde a través de la Nota de Comunicación de la adjudicación, y en la segunda etapa el SICP además de la carga del contrato, solo permite la carga de la NOTA DE ACLARACION.
   Sin embargo, con la intención de subsanar la observación señalada, se remiten de manera independiente la "NOTA DE COMUNICACIÓN" y la "DECLARACIÓN JURADA".

Atentamente.

ABG. ROLANDO RIVAS
Coordinador Interino
Dirección General del Registro Civil

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones